

DECRETO ALCALDICIO N° 001655

Casablanca, 15 ABR 2013

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir Barniz de Flúor para Programa Ges Preventivo, cuyo valor es inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Salud.
- 3.- Lo establecido en el art. 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886,
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Contrátese directamente a **MAYORDENT DENTAL LIMITADA**, R.U.T. N° 76.271.360-8, para la adquisición de 17 kit de Barniz de flúor destinados al Programa Odontológico Ges Preventivo, por la suma única y total de \$ 391.000.- I.V.A. incluido

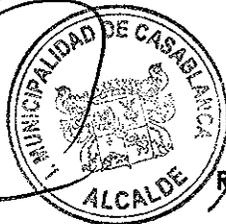
Cada kit debe contener :

- 1 Barniz de Flúor Duraphat de 10 ml (cloruro de sodio 5%)
- 20 Pinceles
- 1 Recetario

- II.- La Dirección de Salud estará a cargo de la fiscalización del Cometido.
- III.- Impútese al cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214 Item 05 Asignación 45 "Administración de Fondos - Programa Ges Preventivo" del Presupuesto Salud Vigente.-
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud
Control